AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO

GEX:3132/2026
JGL ordinaria

D. JESÚS MORALES MOLINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA);

DECRETO.- *Por el que se convoca sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el* ***día 10 de abril de 2026.***

CONSIDERANDO.- La celebración de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO:**

Primero.- Convocar a la Junta de Gobierno Local, a la Concejala Delegada de Servicios Sociales, Mayores, Igualdad y Familias, y al Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad, Educación, Juventud e Infancia, para que informen de los asuntos de su competencia, en sesión **ORDINARIA** que se celebrará el próximo día **10 de abril**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria y una hora después de no existir el quórum exigido en la primera en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (20-03-2026).
2º.-AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.
3º.-DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.
4º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 121 del citado Reglamento, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Tercero.- Que por Secretaría se dé traslado de la presente convocatoria a los Tenientes de Alcalde que forman parte del Equipo de Gobierno para su asistencia a la Junta de Gobierno Local, y se ponga a su disposición la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día.

DOY FE
EL SECRETARIO GENERAL
(Fecha y Firma Electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):
C670 5A1D AA82 454B 7159
C6705A1DAA82454B7159
Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Villa del Río (www.villadelrio.es)
DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 07-04-2026
Organo resolutor El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 07-04-2026
pie_firma_corto_dipu_01

Num. Resolución:
2026/00000544

Insertado el:
07-04-2026

pie_decreto_dipu_01